



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGUI

Veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2969
RADICADO N° 2023-00313-00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT. 890.300.279-4

DEMANDADOS: GABRIEL HUMBERTO VALLEJO ORTÍZ C.C. 71.597.073

AIDE DEL SOCORRO ACEVEDO ANTIVAR C.C. 43.017.21

Atendiendo al memorial remitido por la parte actora el día 10 de noviembre del año 2023, por medio del cual solicita corregir el auto 2517 de fecha 09 de octubre de 2023 que libró mandamiento de pago, en lo que atañe a un número de identificación del encabezado (anexos 08 y 10 C01Principal) y de acuerdo con lo indicado en el artículo 286 Código General del Proceso, procede esta Judicatura corregir el número de identificación de uno de los demandados, en el encabezado del auto, indicando que el mismo quedara así:

“AUTO INTERLOCUTORIO 2517

RADICADO N° 2023-00313-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT. 890.300.279-4

DEMANDADOS: GABRIEL HUMBERTO VALLEJO ORTÍZ C.C. **71.597.073**

AIDE DEL SOCORRO ACEVEDO ANTIVAR C.C. 43.017.211

ASUNTO: COMUNICA PROCESO”

-En lo demás, el auto queda incólume-

Para lo anterior se remitirá copia de esta providencia, en conjunto con el auto que libro mandamiento de pago de fecha 09 de octubre de 2023 a la DIAN (con copia a la parte interesada), para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RADICADO N° 2023-00313-00

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 47** fijado en la página web de la Rama Judicial el **29 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc170c9fd70316eff67cbdd9a4bc2013b7a4c54e444b3fcc01be379f07b6c66a**

Documento generado en 28/11/2023 03:06:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>